

25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “NO MÁS VIOLENCIA PARA LAS MUJERES”.

Con su venia presidenta, mesa directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y a todos los que nos acompañan, buenas tardes. Como cada 25 de noviembre en el mundo, las mujeres conmemoramos el Día Internacional de la No Violencia, a través de este movimiento, las mujeres hemos conquistado importantes avances; sin embargo, muchas de las demandas históricas que dieron origen a esta conmemoración, aún están vigentes en México y en el mundo. Las mujeres y niñas seguimos siendo violentadas, somos víctimas del feminicidio, acosadas laboral y sexualmente. En este día quiero expresar mi mayor reconocimiento a las mujeres valientes, impulsoras de este gran movimiento de mujeres, que pagaron con su vida el precio de estas conquistas, que hoy, son derechos a favor de nosotras. Podemos decir, que gracias a esta lucha, este movimiento ha inspirado a miles de mujeres en el mundo a seguir luchando por un mundo más justo, más igualitario, más humano y por una sociedad en paz. En el contexto de la no violencia, expreso mi más amplio repudio a todos los vergonzosos acontecimientos que han exhibido a servidores públicos como violentadores sexuales, subsecretarios y directores de gobierno del Estado, hechos que lastiman nuestra dignidad como mujeres y lastiman a Chiapas. Es inaceptable que servidores públicos utilicen su jerarquía para lastimar, humillar, ofender la dignidad de las mujeres. Lo más lamentable de esta situación, es que las víctimas no denuncian por temor o por falta de sanciones, porque todo queda como si nada hubiera pasado; pero hoy, sin violencia y con la ley en la mano, debemos dar respuesta contundente para que estos abusos sean castigados con mayor energía contra los violentadores. En este contexto y en el ejercicio de mis facultades legislativas, el 19 de septiembre de este año, presenté a esta Cámara de Diputados una

iniciativa de ley para sancionar el acoso y el hostigamiento sexual en el servicio público, con esta reforma buscamos que los acosadores sexuales, tratándose de servidores públicos, sean separados inmediatamente de su cargo, de igual manera, sean inscritos en el padrón estatal de personas inhabilitadas por violencia de género, acoso y hostigamiento sexual. Y en consecuencia, no se les permita registrarse como candidatos a ningún cargo de elección popular, de igual manera, la función pública deberá inhabilitarlos con una sanción de por lo menos 10 años. Compañera presidenta de la mesa directiva, Alejandra Gómez, le solicité respetuosamente su apoyo solidario como mujer y compañera legisladora, para que en uso de sus facultades revise el estatus de esta iniciativa presentada en septiembre y que al día de hoy, 3 meses después, ni siquiera ha pasado a lectura. Asimismo, también es importante reconocer la firme y pronta decisión del señor Gobernador del Estado, Eduardo Ramírez Aguilar, en el sentido de separar inmediatamente de sus cargos a estos violentadores, decisión que reconozco y aplaudo desde esta tribuna porque sienta un precedente histórico en Chiapas; como lo ha expresado el gobernador: “Las niñas y las mujeres no, se tocan”. Gracias señor gobernador por protegernos. Por si no fuera suficiente con la violencia provocada por servidores públicos, también en los planteles educativos. Presentamos lamentables hechos de violencia a las niñas y adolescentes, como en el caso reciente la estudiante de preparatoria de la Escuela Felipe Carrillo, en el municipio de Pijijiapan, quien durante la ceremonia de graduación hizo una denuncia pública por acoso sexual; en este mismo sentido de la no violencia para el cuidado protección, mayor seguridad a las niñas, niños y adolescentes en los planteles educativos, presenté una iniciativa de ley para prevenir, atender, erradicar el acoso y la violencia escolar en el Estado de Chiapas, creando un sistema y el Plan Estatal de Prevención; de igual manera, presenté una iniciativa más para establecer reformas al Código Penal en materia de delito escolar, iniciativas presentadas el 5 de junio del presente año, igual que el anterior, después de 5 meses, diputada presidenta, le solicito revisar el estatus en que se encuentran. Compañeras y compañeros diputados, los invito a suscribir a estas iniciativas contra la violencia de las niñas y las mujeres y que sepan estos depravados enfermos que en Chiapas el gobernador, las diputadas y los diputados no vamos a permitir que sigan violentando a las niñas y a las

mujeres, nos pronunciamos por un México y un Chiapas libre de violencia contra las mujeres. Es cuanto, muchas gracias.